

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

DESIGNA FUNCIONES

DECRETO ALCALDICO N° 1468

DALCAHUE, 29 de agosto del 2016.-

VISTOS: Las necesidades del Servicio; la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Ley N° 19.280; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 619-08-P-A; los Artículos 12, inciso cuarto, 56 y 63 y Párrafo 4º, sobre Organización Interna, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

D E C R E T O:

DESIGNESE: A doña **VILMA LEVIÑANCO MUÑOZ**, Técnico grado 16º de la E.M.S., la labor de Secretaria y apoyo en los procesos de Adquisiciones de Chile Compra, en la unidad de Administración y Finanzas, hasta que las necesidades del servicio lo requieran.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE .



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
 - Direc. de Adm. y Finanzas.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencias
- JAPM/CIVG/RCCC/pyoa.**